



Cruz Roja Panameña



Croce Rossa Italiana
Organizzazione di Volontariato

Acuerdo de Proyecto

entre

Cruz Roja Italiana (CRI)

y

Cruz Roja Panameña (CRP)

sobre el Proyecto bilateral

"Promoción de una cultura de no violencia y paz (CNVP) – Fase 3"

Este Acuerdo de Proyecto (AP) se lleva a cabo entre la Cruz Roja Panameña (CRP) y la Cruz Roja Italiana (CRI), en adelante referidas como "las Partes".

El objeto de este AP es la definición de roles, responsabilidades y procedimientos operativos que las Partes acuerdan cumplir y seguir a fin de asegurar cooperación y compromiso para trabajar de forma eficaz y eficiente en la ejecución del Proyecto bilateral "Promoción de una cultura de no violencia y paz (CNVP) – Fase 3" (en adelante referido como "el Proyecto").

La Cruz Roja Italiana pone a disposición el apoyo financiero al Proyecto, por un importe total de 35.000,00 euros (cuarenta mil euros). La descripción y los objetivos están indicados en el documento de Proyecto (Anexo 1). La asignación y uso de los fondos se harán de acuerdo al Presupuesto del Proyecto (Anexo 2). Todos los requerimientos de rendición de cuentas respetarán los Requerimientos Generales de Cruz Roja Italiana para Rendición de Cuentas (Anexo 3) y para compras y contratación de servicios (Anexo 5).

Datos del Proyecto

1. Localización: Panamá
2. Fecha inicio del Acuerdo: A la firma de las Partes
3. Fecha inicio del Proyecto: A la recepción de fondos desde Cruz Roja Italiana
4. Duración del Proyecto: 10 meses

Responsables

5. Punto Focal del Proyecto por CRI: Chiara Marciano, Delegada Regional para América del Sur,
chiara.marciano@cri.it +507 6330 9964, Calle Ricardo Murgas, Edificio 220, Ciudad del Saber, Clayton Panamá

6. Punto Focal del Proyecto por la CRP:

*Yovani Gutiérrez, Oficial de Participación Comunitaria y Rendición de Cuentas (CEA),
yovani.gutierrez@cruzroja.org.pa +507 6234-1414, Calle Jorge Bolívar Alemán, Albrook, Edificio 453 Panama Ancón*

Financiación

7. Sistema de financiación:

Avance operacional

8. Envío de los fondos:

Dos transferencias al año, la primera del 50% del Presupuesto Anual; la segunda a la recepción del Reporte Financiero Intermedio, por una justificación de gastos mínima del 70% del importe de la primera transferencia

9. Cuenta bancaria para el envío de los fondos:

Titular de la Cuenta	CRUZ ROJA PANAMEÑA
Nombre banco	BANCO GENERAL, S.A. - PANAMA
Dirección del banco	REPUBLICA DE PANAMA
Nº de Cuenta	04-44-98462766-8
SWIFT	BAGEPAPA
Móneda	DOLARES
Banco Intermediario	CITIBANK, NA. – NEW YORK
Nº de cuenta	21000089
SWIFT Banco intermediario	CITIUS33

Rol y responsabilidades de los Puntos Focales

10. Ambos puntos focales, de la Cruz Roja Italiana y de Cruz Roja Panameña, asegurarán buena coordinación, monitoreo y comunicación interna con los departamentos correspondientes a nivel de sus respectivas Sociedades Nacionales.
11. A su respectivo nivel, los puntos focales mantendrán estrecha colaboración y coordinación con los diferentes actores implicados en la ejecución del Proyecto.
12. Los puntos focales asegurarán organización, facilitación y coordinación de las actividades del Proyecto, en sus respectivas áreas, incluyendo apoyo y asistencia a la CRI durante las misiones de monitoreo.

Reporte

13. Tipo: Financiero y Narrativo (**Anexo 4**)

14. Frecuencia: Trimestral, a enviar como máximo un mes después de cada trimestre

15. Idioma: Español

16. Moneda: Euro

Provisiones finales

17. Las Partes asegurarán mutuo intercambio de información y coordinación y trabajaran en base a mutua confianza, cooperación y partenariado igualitario a fin de obtener los mejores resultados para los beneficiarios.
18. Este Acuerdo puede ser modificado por consentimiento de ambas Partes y dicho consentimiento debe ser por escrito.
19. En caso de que una de las Partes decida terminar este Acuerdo antes de la fecha de finalización, deberá notificarlo por escrito con tres meses de antelación a la otra Parte. En este caso, se deberán llevar a cabo los arreglos necesarios para garantizar el buen cumplimiento de todos los compromisos entre los firmantes y/o con cualquier tercera parte implicada en el contexto de este Acuerdo.
20. En el caso de cualquier dificultad en la ejecución de este Acuerdo, las Partes se consultarán con celeridad.
21. Si existe cualquier desacuerdo en la ejecución de este Acuerdo o inconformidad entre las Partes, estas serán llamadas a analizar las diferencias y tratar de resolver amigablemente, a través de negociaciones directas, cualquier disputa, controversia o queja procedente o relacionada con este Acuerdo, incluyendo la ruptura o terminación de este Acuerdo. En caso de que dichas negociaciones resulten infructuosas, la cuestión será referida a arbitraje por una tercera parte nominada conjuntamente por las Partes.

Mediante la aceptación de este Acuerdo, la Cruz Roja Panameña acuerda utilizar la financiación únicamente en acuerdo a los términos especificados en el Acuerdo y sus anexos.

Este Acuerdo consiste en el presente documento y los siguientes anexos:

- Anexo 1: Propuesta de Proyecto
Anexo 2: Presupuesto del Proyecto
Anexo 3: Requerimientos Generales
Anexo 4: Formularios de Reporte Narrativo y Financiero
Anexo 5: Requisitos para compras y contratación de servicios

Este Acuerdo es aceptado por:



Sr. Elias Solís
Presidente Nacional
Cruz Roja Panameña

Fecha: 10/04/2024
Lugar: Panamá



Sr. Luciano Calamaro
Secretario General
Cruz Roja Italiana

Fecha: 10.04.2024
Lugar: Roma

ACUERDO CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA

Informe de auditoría final

2024-04-11

Fecha de creación:	2024-04-10
Por:	Yovani Gutierrez (yovani.gutierrez@cruzroja.org.pa)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAtgKtqXOdxscMvb143NdSkD1tbp_Bmlf2

Historial de “ACUERDO CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA”

- 📄 Yovani Gutierrez (yovani.gutierrez@cruzroja.org.pa) ha creado el documento.
2024-04-10 - 15:19:51 GMT
- ✉️ El documento se ha enviado por correo electrónico a Elías Solís González (elias.solis@cruzroja.org.pa) para su firma.
2024-04-10 - 15:20:57 GMT
- 👁️ Elías Solís González (elias.solis@cruzroja.org.pa) ha visualizado el correo electrónico.
2024-04-11 - 1:09:15 GMT
- ✍️ Elías Solís González (elias.solis@cruzroja.org.pa) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-04-11 - 1:09:48 GMT. Origen de hora: servidor.
- ✅ Documento completado.
2024-04-11 - 1:09:48 GMT